FAC-S-2024-226975-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-226975-CI del 21 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Teniente Coronel
NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión y Seguimiento Administrativo
Bogotá DC.

Asunto: Solicitud modificatorio contrato No. 065-00-A-COFAC-DILOS-2024

Me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, se ordene a quien corresponda realizar el modificatorio del plazo de ejecución, ya que se realizó una reunión donde se pactaron unos compromisos con el Representante Legal de la empresa Inversiones MPX SAS y se recibió la solicitud el día 18 de Noviembre del 2024, la cual obedece a que se requiere realizar dos entregas parciales de acuerdo a los tiempos que se toman en la consecución de la materia prima y la producción de los elementos, para lo cual se requiere extender el plazo de ejecución para el 06 de diciembre del 2024, y se requiere contar con los tiempos mínimos para las pruebas de laboratorio una vez recibidos los elementos faltantes, como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO ACTUAL	MODIFICACIÓN CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	26 de noviembre del 2024	06 de diciembre del 2024
FORMA DE PAGO	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 pagaderas en el primer trimestre del 2025	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 pagaderas en el primer trimestre del 2025

Se requiere realizar dos entregas compuestas en una entrega parcial del 50% el 28 de noviembre y otra entrega total de la otra parte el 06 de diciembre del 2024 de la siguiente manera:

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

PRIMERA ENTREGA				
DESCRIPCIÓN	**FECHAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
COBIJA FRAZADA	28/11/2024	1083	$ 52.950,00	$ 57.344.850,00
SEGUNDA ENTREGA				
DESCRIPCIÓN	**FECHAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
COBIJA FRAZADA	06/12/2024	1084	$ 52.950,00	57397800
TOTAL		**2167**		**$ 114.742.650,00**

Cabe aclarar que se deberán modificar los amparos contractuales así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	40%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del bien	40%	Desde la firma digital del contrato y por un (01) año más contado a partir del recibo final a satisfacción. NOTA: El contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Solicitud del contratista
Viabilidad del supervisor FAC-S-2024-227170-CI

ST. SIERRA / SUCO 3

Elaboró: TE. GOMEZ / SUBIS Revisó: MY. FLOREZ / SUBIS Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co